

MEMORANDO

1500-2023-II-00001236

Manizales, 3 de Abril de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 018 DEL 2023 DECLARACION EMERGENCIA LA DORADA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 018 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de La Dorada

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 1217
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 018
- 6) CDP 2023 388
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No. 517
- 10) Notificación supervisor
- 11) Formato F-GC-05
- 12) Garantías No. . I-100020988 y I-100004741

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
Fotocopia de la matrícula profesional.		X
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	X	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	X	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		X
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	
Cotización o propuesta.	X	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	X	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	X	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		X

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: Paul Eduardo Florez

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

RAUL FLOREZ ROZO

NUMERO 10.176.156

FLOREZ ROZO

APELLIDOS

RAUL EDUARDO

NOMBRES

1.70 ESTATURA

04 SEXO

M SEXO

09-APO-1959 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SECRETARIA DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

A-0004900-00977396-M-0010176156-00180209

DOS 84006154.1

199909061998

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.176.156

FLOREZ ROZO

APELLIDOS

RAUL EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14725123591



(415)7707212489984(8020) 000001472512359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 7 6 1 5 6

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 1 7 6 1 5 6

27. Fecha expedición

1 9 8 8 | 0 8 | 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

30. Ciudad/Municipio

La Dorada

3 8 0

31. Primer apellido

FLOREZ

32. Segundo apellido

ROZO

33. Primer nombre

RAUL

34. Otros nombres

EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

TALLER TECNINDUSTRIAL

37. Gígila

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

La Dorada

3 8 0

41. Dirección principal

CR 2 17 31

42. Correo electrónico

ttecindustrial@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 3 9 0 2 5 4

45. Teléfono 2

3 1 0 8 3 5 2 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

2 5 1 1

47. Fecha Inicio actividad

1 9 9 4 | 0 5 | 3 1

Actividad secundaria

48. Código

3 3 1 2

49. Fecha Inicio actividad

9 9 4 | 0 5 | 3 1

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 25 / 16 : 52: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14725123591



(415)7707212489984(8020) 000001472512359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 7 6 1 5 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

_____|_____|_____|

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 4 | 0 5 | 3 1

77. No. Matricula mercantil

1 3 0 7 5

78. Departamento

1 7

79. Ciudad/Municipio

3 8 0

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14725123591



(415)7707212489984(8020) 000001472512359 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 7 6 1 5 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Fabricación de productos metálicos para uso estructural	162. Nombre del establecimiento TECNINDUSTRIAL	163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio La Dorada	165. Dirección CR 2 17 31	166. Número de matrícula mercantil 1 3 0 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 4 0 5 3 1	168. Teléfono 3 1 0 8 3 5 2 3 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de marzo de 2023, a las 09:34:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10176156
Código de Verificación	10176156230331093409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219813107



WEB
15:31:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10176156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:02 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10176156**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ ROZO RAUL EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**TALLER TECNINDUSTRIAL NIT.10176156 / CRA. 2 # 13-37
LA DORADA (CALDAS) / CEL.310 835 2317**

La Dorada Caldas, Marzo 30 de 2023.

SEÑORES:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P
La Dorada.

COTIZACION

Realizar cambio de 2.5 M tubería de acero al carbón en el bombeo Rio Magdalena.

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO U.	TOTAL
1	Realizar reposición de 2.5 Metros de tubería en acero al carbono SCH 40 de 14", adecuación de reducción de 16" a 14" en Brida. (Incluye: desmonte de tubería existente con equipo de oxicorte, instalación de tubería nueva, reparación de anclajes, recuperación de brida de 16"	\$ 10.756.303	\$ 10.756.303
		SUBTOTAL	\$ 10.758.303
		IVA	\$ 2.043.697
		TOTAL	\$ 12.800.000

Duración de la reparación: 5 días calendario.


RAUL EDUARDO FLOREZ
C.C. 10.176.156 La Dorada
Celular: 310 835 2317

TECNINDUSTRIAL



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 03:27:48 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 10176156**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57233267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

 empocaldas Construyendo juntos la Manizal	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: 018 Fecha 30 marzo del 2023

Adjunto ACTO Número 018 con fecha 30 marzo del 2023 por el cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada**.

La emergencia será atendida por el Contratista TALLER TECNINDUSTRIAL con Nit No. 10.176.156-2 cuyo representante legal es el señor RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO identificado con cédula No. 10.176.156-2

Supervisor designado: OSCAR EDUARDO CLAVIJO ALZATE Inspector electromecánico de la seccional de la Dorada- Caldas

Descripción de las obras a realizar: REALIZAR CAMBIO DE 2,5 M DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON EN EL BOMBEO RIO MAGADALENA POR EMERGENCIA EN LA DORADA CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$12.800.000 IVA INCLUIDO

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 20 DIAS CALENDARO

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: ACTAS PARCIALES MENSUALES Y ACTA UNICA DE CUMPLIMIENTO

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO U.	TOTAL
1	Realizar reposición de 2.5 Metros de tubería en acero al carbono SCH 40 de 14", adecuación de reducción de 16" a 14" en Brida. (incluye: desmonte de tubería existente con equipo de oxicorte, instalación de tubería nueva, reparación de anclajes, recuperación de brida de 16"	\$ 10.756.303	\$ 10.756.303
		SUBTOTAL	\$ 10.758.303
		IVA	\$ 2.043.697
		TOTAL	\$ 12.800.000

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.



GESTIÓN CONTRATACIÓN

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

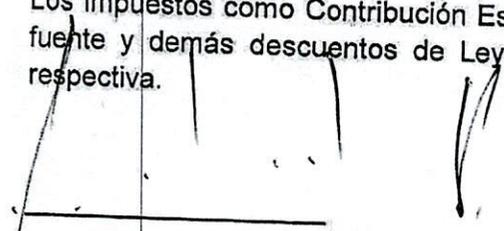
d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


RAUL EDUARDO FLOREZ ROZO
Contratista
R.L TALLER TECNINDUSTRIAL

Revisó


ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General